



COMUNICADO DE PRENSA **Distribución Inmediata**

Comisión para Auditoría Ciudadana de la Deuda reacciona a propuesta de auditoría por Oficina del Contralor

(San Juan, 18 de febrero de 2021) La Comisión Ciudadana para la Auditoría Integral del Crédito Público expresó preocupación sobre la Resolución de la Cámara 63, que busca delegar en la Oficina del Contralor la auditoría de la deuda pública.

“Recibimos positivamente cualquier propuesta que adelante una auditoría independiente de la deuda pública. Sin embargo, la misma no puede ser un ejercicio simbólico o fútil sino una auditoría integral, independiente, transparente y con amplia participación ciudadana para que tenga credibilidad al pueblo. La Oficina del Contralor, tiene conflicto de intereses y no cuenta con las herramientas para hacer una auditoría forense de la deuda, como se necesita, porque su experiencia ha sido con auditorías de cumplimiento. Además, la actual directora, Yesmín Valdivieso, se ha expresado en contra y reusado constantemente a realizar esa auditoría de la deuda como el pueblo ha pedido en los pasados 5 años.” Expresó, José González Taboada, CPA, catedrático de la UPR en Contabilidad e integrante de la Comisión.

Sobre el conflicto de interés que tiene la Oficina del Contralor, expresaron ser una entidad que debió evaluar transacciones relacionadas a la deuda pública como puede ser los procesos de contratación y uso de los fondos generados por esas emisiones. “La auditoría de la deuda es para asignar responsabilidad y dar respuestas a todas las acciones y omisiones que nos llevaron a la peor crisis fiscal en la isla y la quiebra más grande bajo la jurisdicción del gobierno de los Estados Unidos. Sin embargo, en este proyecto no se habla de referidos al Departamento de Justicia en caso de que se encuentre que hubo malversación de fondos públicos en el proceso de emitir, suscribir, contratar, refinanciar o usar la deuda pública.” Expreso _____

También cuestionaron que la medida le falta lenguaje que declare que toda información relacionada a esta auditoría de la deuda será de acceso público, ni cuenta con mecanismos de transparencia y participación ciudadana en el proceso de auditoría.

Finalmente, aunque se hace referencia en la sección 5 de la medida a referidos al Departamento de Justicia ante hallazgos de deuda ilegal, nos preocupa que este mandato se torne académico, cuando al mismo tiempo Fortaleza y AFFAF apoyan que la Junta de Control Fiscal radique un nuevo Plan de Ajuste de la Deuda ante el Tribunal Federal que podría significar cosa juzgada en cualquier reclamación de ese tipo.

La Comisión, es una corporación sin fines de lucro que tiene la misión de realizar una auditoría integral del crédito público para beneficio del pueblo de Puerto Rico. Esta Comisión, de naturaleza estrictamente ciudadana, dará continuidad a los trabajos iniciados por la Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público creada por la Ley 97 del 2015, que fue eliminada.